

RESOLUCIÓN No.18

27 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS FEMENINOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-22	FEM LIBRE	MARIA C QUINTERO	COSDECOL- UNION CRISTIANO	2 FECHAS ART 63-D	U.D.A
AGOS-26	FEM PREJUVENIL	MARIA C. MUÑOZ	ENSEÑANZAS FUTURAS	4 FECHAS ART 63-F	ESCUELA FORMAS INTIMAS

OTROS:

DECLARAR GANADOR AL EQUIPO TARJETA ROJA CON UN MARCADOR DE (3X0) SOBRE EPIC F.C art 47 laf categoría FEMENINO LIBRE

DECLARAR GANADOR AL EQUIPO INDEPENDIENTE SABANETA CON UN MARCADOR DE (3X0) SOBRE INDER GIRARDOTA categoría FEMENINO INFANTIL

DAR POR FINALIZADO EL PARTIDO ENTRE LEONES F.C VS INDER GIRARDOTA categoría FEMENINO LIBRE



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27), días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria